RESOLUCION Nº 848

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A." PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 27 de abril del 2011.-

VISTO:

El pedido presentado por el Departamento de Transporte y Taller, en el cual solicita la contratación del servicio de mantenimiento y reparaciones menores de vehículos, para uso del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

CONSIDERANDO:

El memorandum de la U.O.C. Nº 210/11 de fecha 26 de abril del 2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado a la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual recomienda la adjudicación de la Firma "Mitsubi Centro de Servicios S.A." para la prestación del servicio de mantenimiento y reparaciones menores de vehículos para uso de la Institución.-.

El Acta labrada en fecha 12 de abril del año 2011, en la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, en ocasión al Acto de Apertura de sobres – ofertas del llamado a Contratación Directa por vía de la excepción (Contrato Abierto), del servicio de mantenimiento y reparaciones menores de vehículos, presentado por la firma: **"MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A."** G. 58.400.500 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL QUINIENTOS GUARANIES), IVA incluido.

Que, analizada la oferta y en atención al Art. 63 Sección VII Dcto. 21909/03 criterios de Adjudicación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda la adjudicación a la Firma Comercial **"MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A."**, por ajustarse a los requisitos solicitados en la nota de invitación y a las especificaciones técnicas requeridas.

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 848

Que, la modalidad de contrato es de Contrato abierto, de esta manera la convocante se reserva el derecho de adjudicar considerando los precios unitarios desde la suma de **G. 65.000.000 (SESENTA Y CINCO MILLONES DE GUARANIES)** hasta la suma de **G. 130.000.000 (CIENTO TREINTA MILLONES DE GUARANIES)**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Art. 14 de la ley Nº 2.426 del 28 de Julio de 2004.-

El parecer favorable de la Dirección General Administrativa y Financiera del SENACSA.

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la Firma **"MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A."** para la prestación del servicio de mantenimiento y reparaciones menores de vehículos, desde **G. 65.000.000 (SESENTA Y CINCO MILLONES DE GUARANIES)** hasta la suma de **G. 130.000.000 (CIENTO TREINTA MILLONES DE GUARANIES)**, para uso del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

2° Imputar el pago al Rubro 1.1.0.240.30.1 – Dpto. 99 – GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES, correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2011.-

3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. GERARDO BOGADO A.
Presidente (a.i.)

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py